



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 61

Res. 54

Exp. 3/4768/2020 y agrs.

Montevideo,

23 DIC. 2020

VISTO: La necesidad de extender, por razones de servicio Funciones de Secretario de Liceo, en diferentes Centros Educativos.

CONSIDERANDO: I) Que se procedió a designar, funciones de Secretario de Liceo, hasta 31/12/2020 en función de la disponibilidad financiera, informada por la Dirección de Seguimiento Presupuestal;

II) que a la fecha, persisten las acefalías que dieron origen a las distintas designaciones;

III) que a fojas 16, la Dirección de Gestión Administrativa sugiere la nómina de funciones a extender;

IV) que a fojas 17 y a fojas 18 la Dirección de Seguimiento Presupuestal informa la disponibilidad para la erogación de obrados hasta el 30/06/21.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Extender hasta el **30/06/2021**, hasta el reintegro o cese del Titular en Funciones de Encargado de Secretaría, con una carga horaria de 40 horas semanales según el siguiente detalle:

Apellidos y Nombres	C.I.	Departamento	Radicación	Nivel
Casanova Rodríguez, Carlos Alberto	3.216.429-0	Canelones	Pando N.º 1	1
Graña Ferreira, Sandra Lilian	4.174.305-1	Canelones	La Paz N.º 1	2
Cantera Spinelli, Nicolás	3.195.104-6	Canelones	Atlántida N.º 1 Nocturno	3
Fernández Francone, María Julia	3.644.223-0	Canelones	Sauce N.º 1	3
Curbelo Torres, Vanesa Diobel	4.713.787-6	Canelones	Barros Blancos N.º 1	1
Silva, Rosana Paola	4.580.320-9	Cerro Largo	Melo N.º 2	2
Motta Figueredo, Elena Palmira	4.322.860-9	Cerro Largo	Melo N.º 3	3
Muñoz Arevalo, María del Lujan	3.546.518-0	Durazno	Sarandí del Yí	2
Flores Díaz, Silvia Carolina	4.275.450-4	Florida	Cerro Colorado	3
Rodríguez González, Claudia Verónica	3.188.815-4	Montevideo	N.º 3	1
Ferreira Rodríguez, Katherin Lucia	5.201.723-5	Montevideo	N.º 12	3
Gonzalez Echar, Mariana	4.961.573-3	Montevideo	N.º 29	3
Peroni Rojas, Elvira Teresa	4.118.202-9	Montevideo	N.º 62	1
Cabarcos Albornos, Mariana Elizabeth	4.343.869-0	Montevideo	N.º 33	3
Pereira Duarte, Eliana María	4.216.860-8	Montevideo	N.º 9 Nocturno	3
Pereira Silveira, Miriam Raquel	3.501.695-9	Rivera	Rivera N.º 1	1

Aranda Machado, Angel Alan	3.992.753-8	Rivera	Rivera N.º 5	2
Da Silva Techera, Yenifer Natalhy	4.760.128-7	Rivera	Rivera N.º 7	2
Massanet Rovetta, Martha Cecilia	3.124.242-9	Rocha	Chuy N.º 2	3
Rodríguez Gómez, María Alejandra	3.976.431-8	San José	Rincón de la Bolsa	2
Pistón Gadea, Ana Karina	3.243.432-2	San José	San José N.º 2	3
Alvarez Gómez, Analía Paola	4.470.294-5	Tacuarembó	San Gregorio de Polanco	3

2) Hacer saber a los Equipos de Dirección y a los funcionarios, que estos últimos deberán demostrar responsabilidad y buen rendimiento en las tareas asignadas.

3) Establecer que los funcionarios preservarán su radicación, con su respectiva situación presupuestal, mientras cumplan con la función asignada.

4) Encomendar a División Hacienda a efectuar la liquidación y pago de la diferencia de haberes que correspondan según R.C. Ext. 2/3/2014 de fecha de 18/2/2014.

5) Disponer que la notificación de los funcionarios y de los centros involucrados, se efectúe exclusivamente a través de Web.

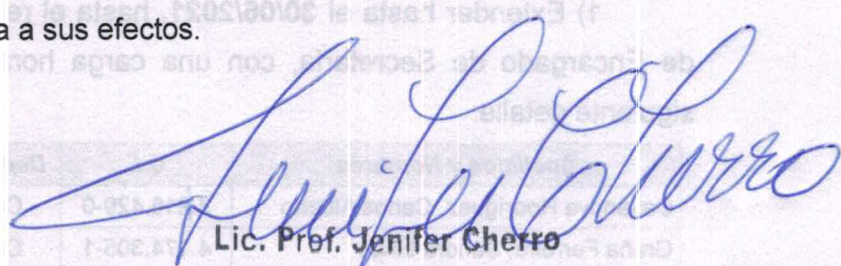
Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento y registro en el Portal de Servicios del CES.

Hecho, siga a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA
28 DIC. 2020
Fecha: